

Alerta Laboral - Marzo 2020

Nueva “Guía para la prevención ante el coronavirus (COVID-19) en el ámbito laboral”.- El Ministerio de Trabajo ha publicado hoy esta guía en la que se recomienda a los empleadores y trabajadores adoptar las siguientes acciones para prevenir y enfrentar casos de diagnóstico o presunto contagio del coronavirus en los centros de trabajo:



Sin perjuicio de lo anterior, se dispone que todo empleador debe:

(i) Permitir el ingreso de los representantes del MINSA u otra autoridad competente a las instalaciones del centro de trabajo, a efectos de identificar posibles focos de infección.

(ii) Dar aviso inmediato a dichas autoridades ante cualquier situación de riesgo y/o propagación.